Para del pecho de oficio de mio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Acordose el dicho de Sebotoen la forma ordinaria

Votos

Este dia el dicho pedro pacheco caualero y alcalde ordinario
dixo que este dia don Juan de Meneses mayor
provisor y sobrecarta del consejo para que
fuesse alcalde de procurador de los pobres se le pag
se en nombre de Francisco de los cuentos sobre
los propios de este lugar de que pidiendo abertos
los papeles cobrar de todos los que se le deben
se portaron en razones por dentro de capitular
de tal forma con la consignacion de cuyos deu
cados se le dar mano en el propio de la ciudad de
ella la cual consignacion fiendo como es justo
el cumplir se le no de ency inconveniente el
que se que se le asiente la dicha cuenta
en la dar mano de la que se le en dar de la cuenta
por el que se le asiente y asi lo pareser de la capitulacion
es como lo pide

Este don Melchor de Roda caualero alcalde ordinario
dixo que se pague en el don Juan de Meneses mayor
de los cuentos de los dichos como lo pide con serme
el voto del don pedro pacheco

Idem

Este don Juan de Berastegui hijo caualero alcalde ordinario
dixo que se pague en el don Juan de Meneses mayor
a la dicha de la cuenta propio de la consignacion
dada para las obras de don Juan de Meneses
a pagar antes y pagadamente lo que se ha de hacer sin
perjuicio de otro acuerdo que se tenga mayor
Don Fernando de Meneses Roldan
Don Diego Lopez Villeron
Don Juan de Meneses mayor
Don Juan de Meneses Roldan como don Fernando de
Berastegui
Don Juan de Meneses Roldan
Don Gaspar Moscoso
Don Martin Gaitan como don pedro pacheco